



COMUNICADO No. 21

MINHACIENDA SUBASTA TES DE CORTO PLAZO POR 900 MIL MILLONES CON ALTA DEMANDA Y ANUNCIA PRÓRROGA EN EL PLAZO DE VENCIMIENTO DE LOS TÍTULOS DE SOLIDARIDAD - TDS

- *El Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió \$900 mil millones en Títulos de Tesorería a Corto Plazo (TCO) para la referencia con vencimiento el 3 de marzo de 2026.*
- *Se recibieron intenciones de compra por \$2.9 billones en valor nominal, 4.8 veces el monto ofrecido. La alta demanda permitió activar las cláusulas de sobre adjudicación.*
- *La tasa de interés de corte de la subasta fue de 9.515% %, rendimiento que será utilizado para efectuar la prórroga de los Títulos de Solidaridad – TDS en concordancia con el numeral 11 del artículo 2 del Decreto 685 de 2020.*
- *Los Títulos de Solidaridad – TDS fueron creados con el fin de conjurar las consecuencias económicas y sociales de los hechos que dieron lugar a la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica mediante el Decreto 417 de 2020.*
- *Las condiciones financieras de los títulos fueron definidas por el Decreto 685 de 2020, que estableció, entre otros, la facultad de la Nación para prorrogar automáticamente el plazo de vencimiento de los títulos.*

Bogotá, 27 de mayo de 2025

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público colocó en el mercado público de valores colombiano \$900 mil millones en valor nominal en Títulos de Tesorería a Corto Plazo (TCO) para la referencia denominada en pesos con vencimiento el 3 de marzo de 2026.

Se recibieron posturas de compra por \$2.9 billones en valor nominal, equivalente a 4.8 veces el monto ofrecido correspondiente a \$600 mil millones. La demanda permitió activar las cláusulas de sobre adjudicación, \$300 mil millones adicionales al monto inicialmente convocado. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1487 del 23 de mayo de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La tasa de interés de corte fue de 9.515% para la referencia a un año.

El programa de colocaciones de TCO hace parte de la estrategia de la Nación para contribuir con el desarrollo del mercado de capitales interno, incorporando referencias líquidas en la parte corta de la curva de rendimientos.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



A continuación, se presenta el resumen de los resultados de la subasta de hoy:

Fecha de Vencimiento	03-mar-26
Tasa de Corte	9.515%
Ofertas Recibidas	\$2.9 billones
Monto Aprobado pesos	\$900 mil millones

En concordancia con lo anterior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el marco de las disposiciones establecidas en los numerales 7 y 13 del artículo 2 del Decreto 685 de 2020, informó el pasado 1 de abril de 2025 al Banco de la República como administrador de los Títulos de Solidaridad - TDS, la decisión de prorrogar el plazo de vencimiento del 100% de los Títulos de Solidaridad – TDS, cuyas amortizaciones se encuentran pactadas para los días 28 de mayo y 13 de julio del presente año.

Con dicha prórroga, las fechas de vencimiento de los Títulos de Solidaridad – TDS serán para los días 28 de mayo y 13 de julio de 2026. La tasa de rendimiento de los Títulos de Solidaridad –TDS que serán prorrogados el próximo 28 de mayo será 9.515%, la cual fue definida en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el numeral 11 del artículo 2 del Decreto 685 de 2020 y corresponde a la tasa de corte de la última subasta de TES de corto plazo inmediatamente anterior a la fecha de la prórroga.

(Fin)

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666